

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA INCLUSIÓN DEL BARRIO DE LA EXTREMEÑA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL EN ZONAS VULNERABLES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Con el objetivo fundamental de procurar la mejora de la calidad de vida en el barrio de La Extremeña, buscando equiparar los niveles de bienestar al del conjunto del municipio, necesitando de intervenciones integrales generadoras de procesos que repercutan en el desarrollo de la zona, se propone al Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Camas, la petición de inclusión del mencionado barrio en el Plan de Desarrollo Local en zonas vulnerables de la Diputación de Sevilla.

Un Plan de Desarrollo Local mediante el cual trabajar por reducir desigualdades a nivel educacional, urbanístico, en cuanto a la cualificación profesional de cara a favorecer la inserción en el mercado laboral, el papel de la mujer desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y favorecer en conjunto la cohesión vecinal y la identificación positiva; desigualdades todas ellas presentes en mayor o menor grado en el barrio de La Extremeña.

Teniendo el Plan de Desarrollo Local en Zonas Vulnerables su campo de intervención en municipios pertenecientes a toda la Provincia de Sevilla, y de manera diferenciada, la intervención se establece tanto en municipios menores de 20.000 habitantes, como en mayores de 20.000 habitantes, y siendo el municipio de Camas partícipe de dicho programa, siendo beneficiarios directos los barrios de La Pañoleta y Caño Ronco propongo al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar al área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla, la valoración oportuna para la inclusión del barrio de La Extremeña en el Plan de Desarrollo Local en zonas Vulnerables.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

En Camas, a 28 de septiembre de 2009
El Alcalde-Presidente

Fdo.- D. Rafael A. Recio Fernández